



Nº 454-2013-GGR-GR PUNO

20 SEP 2013

PUNO,

EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 919-2013-GR PUNO/GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: FORTALECIMIENTO, REVALORIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN PUNO – META 001: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL TORRES BELÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: FORTALECIMIENTO, REVALORIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN PUNO, META 001 CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL TORRES BELÓN, CÓDIGO SNIP Nº 116026; cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de administración directa, durante el ejercicio presupuestal 2012; en consecuencia, propone a los profesionales que deben integrar dicha comisión;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con lo establecido en el RUBRO VI de la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN de la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL TORRES BELÓN DEL PIP FORTALECIMIENTO, REVALORIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE EN LA REGIÓN PUNO**, ejecutada durante el ejercicio presupuestal 2012, por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; comisión que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA

MIEMBROS
NATALIA CHARAJA CHURA
MARIA FANY CASTILLO PRADO



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL